



**SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 138.**  
**MARTES 05 NOVIEMBRE 2019**

En Lebu, a 05 de Noviembre 2019, siendo las 15:10 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de Concejo Municipal N° 138, la cual es de carácter ordinaria, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, con la concurrencia de los Concejales, señores: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo.

**La tabla a tratar es la Siguiete:**

1. **Lectura de actas**
2. **Lectura de correspondencia recibida.**
3. **Informe de Presidente del Concejo**
4. **Audiencia al comité sin casa La Línea.**
5. **Informe de mejoras en el cementerio Municipal, expone encargado de Servicios Generales con el Administrador del Cementerio.**
6. **Análisis de la propuesta de Ordenanza de ferias libres**
7. **Modificación Presupuestaria N° 39 Municipal**
8. **Puntos varios.-**

**Lectura de correspondencia recibida.**

Se da comienzo a la reunión con la lectura a las correspondencias recibidas por el Secretario Municipal.-

- ❖ Ordinario Interno N° 06 del 30.10.2019, del Comité de Bienestar Municipal, donde solicitan al H. Concejo municipal un aporte anual de 4 UTM. por socios para el año 2020, considerando que a esta fecha, el sistema cuenta con 61 socios activos, funcionarios de planta y contrata.

El Concejo, acuerda dejar pendiente la solicitud del Comité de Bienestar Municipal para la próxima sesión de concejo, en donde se pueda discutir junto al Administrador Municipal, quien tiene mayor conocimiento del presupuesto del próximo año.-

- ❖ Oficio Interno N° 182 de 24/10/2019. Asesor Jurídico Sra. Marlene Melita Vinett, informa sobre la legalidad de entregar en comodato para construcción de iglesias a congregaciones de otras comunas: al respecto, señala que:

1. En primer lugar, habrá que tener en cuenta que según artículo 5° letra c) de ley 18.695 Orgánica de la Municipalidades, que señala que es atribución esencial de las Municipalidades administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existente en la comuna, salvo que corresponda a otros órganos del Estado. Es esta misma ley, la que en su artículo 65 letra f) dispone que para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tendencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles, requiere acuerdo del concejo municipal, complementa lo anterior, los señalado en los dictámenes 12.864 de 1995 y 26.962 de 11998 de Contraloría General de la República, que dispone que es posible entregar en comodato los bienes ya señalados, en la medida que el comodatario colabore con el municipio en el cumplimiento de alguna función o atribución municipal, lo

## HOJA N°2 DEL ACTA N° 138 DE 05-11-2019

que debe estimar como un primer requisito para poder otorgar un comodato de un bien municipal.

2. Como segundo requisito, habrá que considerar lo dispuesto en artículo 1° de ley 18.695 ya citada, que dispone que la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comuna. corroborar lo anterior, además lo dispuesto en el artículo 3° letra c) de esta misma ley, que dice que corresponde a la Municipalidad en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario.

Por lo tanto, una congregación religiosa de otra comuna, debe cumplir estos dos requisitos para que pueda ser atendida en su solicitud de otorgamiento de comodato, ya que no puede ser un impedimento del hecho de provenir de otra comuna, pues no existe prohibición legal al efecto, muy por el contrario, es nuestra carta fundamental la que asegura la igualdad ante la ley y la no discriminación arbitraria, artículo 19 N° 2 y 3 de Constitución política del estado.

En armonía con lo ya dicho, es menester que en cada caso se analice si en los estatutos de las instituciones solicitantes se registra que se fines coinciden con los de la municipalidad, y que les permitan colaborar con la entidad edilicia en la consecución de los mismos.

El Concejal Yevenes: señala que el oficio no manifiesta recomendaciones de parte de jurídico y no es muy sólida su análisis, considerando además, que el municipio carece de terrenos para entregar a instituciones, por lo tanto sería partidario de no entregar.

El Concejal Recabarren: señala que en reuniones pasadas, se acordó invitar a la persona encargada de informar los terrenos municipales existentes en la comuna y a la fecha no se ha pronunciado al respecto, cree que es sumamente importante saber la información para tener conocimiento y poder resolver cuando hayan este tipo de solicitudes.-

El Concejal Chamorro: señala que efectivamente el municipio carece de terrenos, por lo tanto, no se deberían entregar, ya que el municipio ante cualquier obra importante se necesitará del espacio, sin desmerecer los aportes que entregan las iglesias a la comunidad.

- ❖ Ordinario. N° 803 de 29/10/2019, la Jefa Comunal de Educación María Catalina Martínez Díaz, solicita al concejo audiencia para la presentación del PADEM 2020.

El Concejo, acuerda otorgar la audiencia a la Jefa Comunal de Educación para la próxima reunión del concejo del día martes 12 de noviembre, a las 16:00 horas.

- ❖ Ordinario Interno N° 28 de 30/10/2019. la Encargada de Personal, Srta. Hilda Torres Ramírez, remite la propuesta de Programa de Mejoramiento de Gestión para el año 2020, que contiene metas elaboradas por las distintas áreas de trabajo de la Municipalidad, más el objetivo Institucional, con la finalidad que sea sometido a aprobación del concejo en el presente año.  
Se entrega copia a cada concejal, la cual, será analizada en una próxima sesión de concejo.-

## **HOJA N°3 DEL ACTA N° 138 DE 05-11-2019**

### **Informe de Presidente del Concejo**

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal, señala que hay doce comunas del país, que han eliminado el show de fuegos artificiales en sus comunas por un tema ambiental y daño que provoca en los animales domésticos.

Manifiesta que el Alcalde de la comuna de Penco, realizó consulta ciudadana para conocer la opinión de la ciudadanía, y la idea es poder replicar ese mecanismo de participación y conocer la opinión de la ciudadanía respecto al show pirotécnico en la comuna.-

El Concejo, acuerda realizar Consulta Ciudadana, respecto a la realización de show pirotécnico en la comuna a fines del mes de noviembre 2019.-

### **Audiencia al Comité Sin Casa**

#### **La Línea.**

Ingresan a la sala y se da cordial bienvenida al Comité sin casa La Línea, para exponer problemática que les aqueja, el comité está integrado por 33 socios y su directorio lo conforma Doña María Chacana Soto, Presidenta, Corina Alcaíno Sandoval, Secretaria y Doña Ruth Pinto Duran Tesorera.-

Su Presidenta María Chacana Soto, señala que el comité se ubica en Santa Rosa, terreno perteneciente a ferrocarriles, si bien, se ha avanzado en varios aspectos, como limpiar los sitios, cercado, emparejar terreno, construcción de algunas casas, limpieza de caminos, entre otros, las 33 familias han trabajado arduamente para sacar adelante el comité y cumplir con su sueño de casa propia, pero solicita al concejo apoyo y cooperación en los siguientes

- Que a través de Jefe de Vivienda coordine audiencia con Encargado de Ferrocarriles.
- Coordinar audiencia con Don Francisco Silva y la Sra. Graciela Vargas.
- Ayuda con estanque para el agua potable
- Apoyo para obtener alumbrado domiciliario
- También piden apoyo en el retiro de escombros.-

La Sra., María, señala que mantuvieron una conversación con el Gerente de Ferrocarriles, Don Eduardo Reyes, el cual las orientó en varios aspectos y le señaló que dichos terrenos no son regalados ni vendidos, sino que arrendados por un calor total de \$45.000 mensual por cada sitio.

### ***Ingresa al salón de concejo, el Administrador Municipal junto al Alcalde Don Cristian Peña Morales, quien pasa a presidir la sesión de concejo.***

El Alcalde, consulta a la presidenta cuantas familias son las que están instaladas en los terrenos y saber si algunos de ellos han obtenido alguna vez subsidio habitacional. Consulta además las razones del porqué no han podido postular a subsidios a través de Serviu.

La presidenta, señala que no están todas las familias instaladas porque muchos no tienen los materiales ni el dinero para construir, manifiesta que están averiguando sobre los socios que han obtenido alguna vez el subsidio, además muchos no han podido postular porque no cuentan con el dinero suficiente para realizar la postulación.

El Alcalde, señala que hay mucha experiencia con la toma de terrenos, indica que ha atendido muchas personas con problemas habitacionales, es por ello, que en el año 2010 se entregó 30 sitios del sector Trancalco, de los cuales solo 5 pudieron

## **HOJA N°4 DEL ACTA N° 138 DE 05-11-2019**

levantar la construcción de sus casas porque no tenían los medios para construir, considerando en fosas, luz, agua, solo en eso se requiere a lo menos un millón y medio de pesos.

Señala que si no tienen los medios para postular, menos tendrán para construir, existen casos de muchos que postulan y no son beneficiadas, pero hay otros que ni siquiera lo han intentado. Invita al comité a intentar postular, ahorrar constantemente y conversar con otros integrantes de comités para conocer las experiencias en relación al proceso para obtener la vivienda propia.

El Alcalde, aconseja al comité que antes de comenzar a construir sus viviendas, verifiquen la factibilidad de obtener los servicios básicos como luz y agua, señala que informará al Departamento de Obras y Secretaría Comunal de Planificación para que se reúnan y hagan las consultas al respecto.-

Señala además, que Ferrocarriles está compuesto por un directorio y su política es no vender terrenos, en la comuna de Los Álamos fue un excepción debido a que las familias estaban instaladas hace 15 años, pero es muy difícil que vendan el terreno en estos momentos, tal vez a futuro la probabilidad sea mayor, pero deben considerar que no es un tema fácil, es de largo aliento e insiste en tener otra opción, ahorrar en la libreta de viviendas y postular a subsidios, tener en cuenta otra alternativa mejor.-

El Concejal Yevenes, expone que también deberían reunirse con el Encargado de Vivienda para obtener mayor información y asesoramiento de parte de Don Luis Rivas.-

El Concejal Recabarren expone que en la comuna de Los Álamos tuvieron el mismo problema con un comité y ellos conversaron con INVIA y no con FFCC, que es una empresa filial FFCC que está a cargo de la venta de terrenos de esa empresa y consiguieron la compra por remate de INVIA.

Sin más que agregar se retira el Comité de Vivienda La Línea de la sala agradeciendo la audiencia y disposición del concejo.

### **Informe de mejoras en el cementerio Municipal, expone Encargado de Servicios Generales con el Administrador del Cementerio.**

Ingresa a la sala de concejo, el Encargado de Servicios Generales, Don Patricio Figueroa Casanova, excusa al Encargado del Cementerio, por motivos de trabajo, ésta vez no pudo asistir.

El Encargado informa al concejo sobre las intervenciones realizadas en el cementerio Municipal durante el año, las que se señalan a continuación.-

- Construcción de bancos para alcanzar los nichos de altura.
- Contenedor para basura.
- Reparación de luminarias
- Canalización para aguas lluvias en el sector este.
- Pintado interior, de las lapidas que están abandonadas
- Reparación de cerco perimetral lado sur
- Disposición de mata maleza en el mes de octubre.
- Mantención general del mes de octubre.
- Tambores para acumular agua.

### **Obras importantes:**

- Reparación veredas Avenida Los Cerezos.
- Construcción de veredas nuevas en Avenida Las lilas
- Mejora de entrada en fachada principal y letrero.
- Reparación sector de los espaciamentos.

## **HOJA N°5 DEL ACTA N° 138 DE 05-11-2019**

Don Patricio, menciona que se continuará con los mejoramientos, de cierre perimetral que está en malas condiciones, la oficina del Administrador y toldo metálico.

El Concejal Recabarren, menciona que en concejo anterior se solicitó al Encargado del Cementerio poder construir los nichos un poco más grandes, reitera a Don Patricio poder tomar en cuenta esta solicitud.-

Don Patricio, señala que no habría ningún inconveniente, pero sería contemplado en el presupuesto del próximo año.-

El Concejal Chamorro expone que se reunión anterior se encargó al Secretario Comunal de Planificación para que presentara un proyecto con el objeto de financiar necesidades del cementerio municipal.-

Por último Don Patricio expone que el problema mayor ha sido resolver la regularización de ampliación del cementerio, ya que la mitad del terreno pertenece a Bosque Arauco.

El Concejal Parra, sugiere que se compren sillas y parlante, para las ceremonias fúnebres y retirar bancos de cementos que se construyen al lado de las lápidas, ya que obstaculiza el paso.-

Concejal Yevenes: menciona que se ha tratado por bastante tiempo y solicitado realizar una audiencia con Bosque Arauco y hasta la fecha no se ha podido concretar nada, solicita que se reitere el acuerdo previo y fijar una fecha para reunirse y conversar este tema con Bosque Arauco a la brevedad posible.-

Señala también, que los maestros son muy descuidados, dejan fosas abiertas, materiales expuestos, cemento, fierros etc., solicita que se tenga mayor cuidado y precaución a la hora de construir fosas.-

Concejal Chamorro, sugiere comprar una carroza que permita el traslado de flores desde la entrada al lugar donde se realiza la ceremonia fúnebre, sería una buena alternativa facilitar esta carroza a las familias en esos momentos.-

El Concejal Mariñan, sugiere también, que se trabaje con baldosa de piso antideslizantes, para prevenir caídas y resbalones.-

El Concejo, acuerda reiterar a Don Leonardo Badilla, solicitar audiencia con Bosque Arauco para conversar con el concejo en pleno.-

Se retira de la sesión Don Patricio Figueroa Casanova, agradece la disposición del concejo y reitera que las sugerencias y solicitudes para el mejoramiento del Cementerio Municipal, serán contempladas en el presupuesto del próximo año.-

### **Análisis de la propuesta de Ordenanza de Ferias Libres**

El Administrador Municipal, señala que el 5 de Julio se hizo entrega a cada concejal propuesta de Ordenanza de Ferias Libres, señala que esta propuesta se trabajo arduamente por años y hoy se llegó a un consenso, es por ello que están presentes en esta sesión dirigentes de la feria y sea aprobado por el concejo.-

El Alcalde señala que esta Ordenanza es conocida por todos los feriantes y hoy quieren marcar un hito histórico.-

Esta presente la Srta. Romina Carrasco, quien trabajó en conjunto con dirigentes para poder concluir y llegar acuerdos en esta propuesta, y la idea es que el concejo se reúna con ella y el equipo de la Unidad Económico Local para aclarar dudas e inquietudes respecto a dicha ordenanza, antes de ser aprobada.-

## HOJA N°6 DEL ACTA N° 138 DE 05-11-2019

El Concejo, acuerda realizar una reunión con la Comisión de Fomento y Turismo e invitar al cuerpo concejal junto a Servicio País y Unidad de Desarrollo Económico Local, para analizar y discutir la propuesta de Ordenanza de Ferias Libres, para el día miércoles 13 de noviembre 2019.-

### Modificación Presupuestaria N° 39 Municipal

El Memorándum N° 266 de fecha 29 de octubre del 2019, del Administrador Municipal, en el cual solicita realizar modificación presupuestaria a objeto de cumplir con compromisos de gestión, se propone modificación presupuestaria N° 39.-

El Concejo, por unanimidad, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 39, en todos sus términos, la cual, queda contemplada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS (DISMINUYEN)	MONTO \$	Area Gestión
2152202002001	Uniforme	3.000.000	01
2152204001999	Otros (materiales de oficina)	3.000.000	01
2152602	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	6.350.000	01
2153407002	De bienes y servicios de consumo	2.230.000	01
2153407004	De transferencias corrientes	1.000.000	01
	<b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS (DISMINUYEN) \$</b>	<b>15.580.000</b>	

Cuenta	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152401007999	Otros (Asistencia social a personas naturales)	14.580.000	04
2153102004003024	Cuadrilla de emergencias poli funcional	1.000.000	01
	<b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)</b>	<b>15.580.000</b>	

### Puntos Varios:

**El Concejal Parra:** expone algunos problemas que existen en la Isla Mocha, desde el día sábado la Isla se encuentra con electricidad restringida, desde las 7 a 12 de la noche.-

Otro problema es principalmente de abastecimientos de provisiones de almacén que no están llegando desde Tirúa,

El Administrador Municipal, señala que sostuvo una reunión con los dirigentes de la Cooperativa de Isla Mocha, donde le señalaron que están consiguiendo una reunión con el Ministro de Energía porque no se les ha entregado dinero por parte del Gobierno durante este año, señala que la Isla tiene combustible pero el proveedor le ha señalado que terminará el contrato con ellos y les pedirá el generador y ese es un problema no menor.

Don Jorge señala además que la barcaza sufrió un accidente desde Coronel, pero el contrato con la Seremi, señala en la licitación la obligación de otorgar una barcaza de repuesto, por lo tanto, la solución es oficial a Seremi de Transporte para hacer valer dicho contrato, para que se abastezca la Isla con provisiones desde la comuna de Lebu.-

### Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, acuerda dejar pendiente la solicitud del Comité de Bienestar Municipal para la próxima sesión de concejo, en donde se pueda discutir junto al Administrador Municipal, quien tiene mayor conocimiento del presupuesto del próximo año.-

**HOJA N°7 DEL ACTA N° 138 DE 05-11-2019**

2. El Concejo, acuerda otorgar la audiencia a la Jefa Comunal de Educación para la próxima reunión del concejo del día martes 12 de noviembre, a las 16:00 horas.
3. El Concejo, acuerda realizar Consulta Ciudadana, respecto a la realización de show pirotécnico en la comuna a fines del mes de noviembre 2019.-
4. El Concejo, acuerda reiterar a Don Leonardo Badilla, solicitar audiencia con Bosque Arauco para conversar con el concejo en pleno.-
5. El Concejo, acuerda realizar una reunión con la Comisión de Fomento y Turismo e invitar al cuerpo concejal junto a Servicio País y Unidad de Desarrollo Económico Local, para analizar y discutir la propuesta de Ordenanza de Ferias Libres, para el día miércoles 13 de noviembre 2019.-
6. El Concejo, por unanimidad, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 39, en todos sus términos.

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA  
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL